



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 46 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 46 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
6 dieciocho horas del lunes 16 de noviembre del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo  
7 en el distrito primero.

8 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales,  
9 Vicepresidente, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas,  
10 Ovidio Rojas Cubero.

11  
12 **REGIDORES SUPLENTE:** María de Los Ángeles Mora Geovani Solano Venegas.

13  
14 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Manuel Ángel Rodríguez Pérez, José Antonio Hidalgo Peraza.  
15 Luis Fernando Vargas Retana, José Olivier Arrieta Vega, Marjorie Sánchez Brenes, Luis  
16 Antonio Alpizar Ramírez, Rolando Castro Pérez, Señora Mayra Fonseca Bolaños. María  
17 Isabel Villalobos Carvajal.

18  
19 **SINDICOS SUPLENTE:** señor Olivier Segura Cabezas, Xinia Pérez Hidalgo y María Isabel  
20 Villalobos Carvajal.

21 .  
22  
23 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Ingeniero Claudio  
24 Rodríguez Ramírez, Vicealcalde, Margarita González Arce Secretaria para el  
25 levantamiento de la presente acta.

26  
27 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como  
28 propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia  
29 Alfaro Castro, y Ovidio Rojas Cubero.

30  
31 **CAPITULO N° 1**

32  
33 **ARTICULO 1.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

34 **ARTICULO 2.** La señora Alcaldesa solicita se le reciba el informe una vez atendidas las  
35 audiencias.

36  
37 **ACUERDO SO-46-465-2015. Se aprueba la solicitud de la señora Alcaldesa para que se**  
38 **conozca el informe una vez atendidas las audiencias.**

39  
40 **ARTICULO 3.** Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 46 del 16  
41 de noviembre 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Alex  
42 Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, Ovidio Rojas Cubero.

43  
44 **CAPITULO N° 2**  
45 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

46  
47 **JURAMENTACIONES:**

48 1- **ARTICULO 4.** Se recibe a la Junta de Educación de la Escuela de los Robles  
49 de San Jerónimo, quienes se presentan para ser nombrados y juramentados  
50 señores: María Isabel Salazar Carranza, cédula 2-378-018, Carmen Salazar  
51 Cruz, cédula 1-799-540, Lisset Bogantes Chávez, cédula 2-496-178, Carmen  
52 Marlene Chávez González, cédula 2-455-086, Marta Salazar Valenciano,  
53 cédula 2-395-270.

54 **ACUERDO SO-46-466-2015.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y  
55 juramentar a los señores: María Isabel Salazar Carranza, cédula 2-378-018, Carmen  
56 Salazar Cruz, cédula 1-799-540, Lisset Bogantes Chávez, cédula 2-496-178, Carmen  
57 Marlene Chávez González, cédula 2-455-086, Marta Salazar Valenciano, cédula 2-395-  
58 270. Integrantes de la Junta de Educación de la Escuela de los Robles de San Jerónimo  
59 de Naranjo. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el  
60 Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a  
61 iniciar labores a beneficio de la Escuela de Los Robles de San Jerónimo de Naranjo, Se  
62 dispensa de trámite de comisión. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional  
63 de Occidente para los trámites correspondientes. **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
64 **UNANIMIDAD. Comuníquese.**

65  
66 **ARTICULO 5.** Se recibe a la señora, Evelyn Huertas Núñez, cédula 5-587-836, del Comité  
67 de Caminos de Calle Villa Real, de Candelaria de Naranjo, , para ser nombrada y  
68 juramentada como miembros del Comité de Caminos de calle Villa Real de Candelaria  
69 de Naranjo.

70 **ACUERDO SO-46-467-2015.** El Presidente Municipal la nombra y juramenta y la autoriza a  
71 iniciar labores en beneficio de Calle Villa Real de Candelaria.

72 **AUDIENCIAS.**

73 **ARTUCULO 6.** Se recibe al señor Henry Céspedes Asistente de la Unidad Técnica de  
74 Gestión Vial, él va a presentar un informe de las Partidas Específicas, el estatus en que se  
75 encuentran para que los señores Síndicos evacuen dudas.

76 El Señor Henry Céspedes hace la exposición de las Partidas Específicas:

77

**INFORME EJECUCIÓN**  
PARTIDAS ESPECIFICAS  
AÑO 2015

78

79



80

### Proyectos Ejecutados durante el año 2014

MONTO PRESPUESTADO AÑO 2014	MONTO EJECUTADO	SALDO DICIEMBRE 2015	MAS PARTIDAS ESPECIFICAS 2014	SALDO FINAL
¢40.438.635,87	¢25.911.895,65	¢14.526.740,22	¢21.283.371,00	¢35,810,111.25

81

82

Mediante el oficio UTGV-MN-PE-002-15 de fecha 12 de Enero de 2015, el mismo tuvo conocimiento el Concejo Municipal, se solicitó a los concejos de distrito, asociaciones, juntas e instituciones beneficiadas de los proyectos de las partidas específicas, los documentos necesarios para la ejecución de los ¢ 21.283.371,00 partidas específicas del año 2014, así como cualquier otro proyecto rezagado, esto con el fin de presupuestarlo en el primer extraordinario del 2015

83

84

### PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2015

MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO FINAL
¢20,141,561.26	¢19,595,047.18	¢546,514.08

85

86

87

### Proyectos a Saldar mediante artículo 7, inciso C9 de la Ley 7755

MONTO PRESUPUESTADO
¢320.607,47

88

### Proyectos que no van a poder ser ejecutados durante el año 2015 incluyendo proyectos con saldos y que no califican para aplicar artículo 7, inciso C9 de la Ley 7755

MONTO PRESUPUESTADO
₡15,522,942.52

90  
91



Los proyectos designaos para el ejercicio del año 2015, el recurso económico no ha sido acreditado en cuentas de Caja Única, por lo que mismos no podrán ser ejecutados este año, y hasta que el gobierno no realice la transferencia, es necesario presupuestarlos en un extraordinario.

92  
93  
94



### Saldo Presupuestario en Caja Única a Marzo del 2015

Fecha Mov	Fecha Reg	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
11/03/2015	11/03/2015	22700	Retención del 2% por concepto a proveedores por Mantenimiento de Hacienda	16,012.64	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
32,610,348.33	1	16,012.64	0	0.00	32,610,348.33

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	32,610,348.33

95  
96



## Saldo Presupuestario en Caja Única a Noviembre del 2015

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
03/11/2015	03/11/2015	265255	Movimiento automatico por transacciones varias	2,987,488.81	0.00
13/11/2015	13/11/2015	265267	Movimiento automatico por transacciones varias	1,571,607.38	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
32,610,348.33	2	4,559,096.19	0	0.00	28,051,252.14

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	28,051,252.14

97  
98

### REMODELACIÓN SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO NARANJO



99  
100

### REMODELACIÓN SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO NARANJO



101  
102  
103

**COMPRA E INSTALACIÓN DE CANOAS Y BAJANTES PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LOURDES, DISTRITO CIRRI SUR**



104

105

**COMPRA E INSTALACIÓN DE CANOAS Y BAJANTES PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LOURDES, DISTRITO CIRRI SUR**



106

107

**COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO AL SUR DEL EBAIS DE BARRANCA, DISTRITO SAN JOSÉ**



108

109

**REALIZAR MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE PALMITOS, DISTRITO PALMITOS**



110

111

**REALIZAR MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE PALMITOS, DISTRITO PALMITOS**



112

113

**COMPRA DE CONGELADOR Y UTENSILIOS DE COCINA, PARA LA COCINA DE TURNO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN JOSÉ.**



114

115

**COMPRA DE ARENA, PIEDRA, CEMENTO, MALLA ELECTRO SOLDADA Y TUBOS METÁLICOS PARA UBICARLO AL COSTADO SUR Y SUROESTE DEL SALÓN COMUNAL, DISTRITO CIRRI SUR**



116

117

**COMPRA DE ARENA, PIEDRA, CEMENTO, MALLA ELECTRO SOLDADA Y TUBOS METÁLICOS PARA UBICARLO AL COSTADO SUR Y SUROESTE DEL SALÓN COMUNAL, DISTRITO CIRRI SUR**



118

119

## **Partida del Rosario – No Ejecutada**

**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE CUIDADELA PÉREX DE EL ROSARIO DE NARANJO, DISTRITO ROSARIO**



121

122

### Partida del Rosario – No Ejecutada

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE CUIDADELA PÉREX DE EL ROSARIO DE NARANJO, DISTRITO ROSARIO



123

124

### Partida del Rosario – No Ejecutada

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE CUIDADELA PÉREX DE EL ROSARIO DE NARANJO, DISTRITO ROSARIO



125

126

### Partida del Rosario – No Ejecutada

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE CUIDADELA PÉREX DE EL ROSARIO DE NARANJO, DISTRITO ROSARIO



127

128

129

### Partida del Rosario – PROPUESTA

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE CUIDADELA PÉREX DE EL ROSARIO DE NARANJO, DISTRITO ROSARIO



130

131

### Partida del Rosario – PROPUESTA

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE CUIDADELA PÉREX DE EL ROSARIO DE NARANJO, DISTRITO ROSARIO



132

133

### Partida del Rosario – PROPUESTA

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE CUIDADELA PÉREX DE EL ROSARIO DE NARANJO, DISTRITO ROSARIO



134

135 Comentarios:

136 El señor Céspedes solicita que para el próximo año se haga un presupuesto  
137 extraordinario solamente para las partidas específicas con el fin de tener más tiempo  
138 durante el año.

139 El Vicealcalde aclara que la recomendación de Henry es que se confeccione un  
140 presupuesto extraordinario únicamente con las partidas específicas, esto corresponde al  
141 programa IV y que se envíe así a la Contraloría, por ejemplo, igual como se envió el  
142 Presupuesto Extraordinario 2-2015, que iba únicamente con los dineros del mercado o  
143 sea el préstamo del IFAN.

144 El Presidente abre un espacio para consultas de los Síndicos y Síndicas con respecto a la  
145 exposición y a la ejecución de las partidas, ellos hacen las consultas y el señor Céspedes  
146 les da respuesta a cada una de ellas y les explica que las partidas se van ejecutando  
147 con un año atrasado, esa es la política, que existe un reglamento de partidas y así se  
148 establece y ejecutan con un orden dado por el Ministerio de Hacienda.

149 El Presidente interviene para consultarle al señor Henry que tiene tres consultas. 1) en su  
150 experiencia, cuál es el periodo establecido independientemente de la partida que sea  
151 del año. Cuál es el periodo normal en que caja única deposita para que los Síndicos  
152 conozcan el mecanismo. 2) cual es la metodología de las partidas. Pues ellos se quejas  
153 de que viene aquí para que les explique y no lo encuentran y se había dicho que era los  
154 viernes que los atendía y hay viernes que tampoco lo encuentran. Por lo que le gustaría  
155 saber si el atraso de la ejecución de las partidas se debe a la poca comunicación que  
156 no llevar el pulso a los proyectos.

157 El señor Céspedes responde; Con respecto al punto dos responde que no puede ir mas  
158 allá de lo que ya está haciendo, cuando un proyecto esta se preocupa al punto de  
159 andar atrás del síndico o del regidor para poder ejecutar una partida. Es sincero al  
160 indicar que necesita ayuda porque él no está solamente en llevar las partidas  
161 específicas, el año pasado le ayudo el señor Roger Orozco llamando a los síndicos pero  
162 para él estar llamando a todos es casi imposible porque hay que estarles diciendo  
163 traigan esto y lo otro.

164 El Presidente indica que se había dicho de la posibilidad de que fuera los viernes que se  
165 atendiera exclusivamente los asuntos de las partidas. Henry responde que él ha estado  
166 en una capacitación en San Carlos los viernes, que es propia de su trabajo como  
167 asistente del Ingeniero y hay otros días que tiene que hacer inspecciones fuera de la  
168 Oficina y por eso no se encuentra porque como asistente tienen que realizar trabajo de  
169 campo y para sacar asuntos de las partidas muchas veces se tiene que ir a otra oficina  
170 para que no lo atrasen, el trabajo como asistente es mucho. Asegura que si el

171 presupuesto se aprobara a inicios del año él podría acomodarse mejor y tener tiempo  
172 para llamar a la gente. También aclara que el tramite él lo llega a un límite, está la otra  
173 etapa que es la ejecución que no está a su alcance.

174 La regidora Alicia Alfaro desea expresar que, es cierto que falta comunicación pero  
175 cada presidente de asociación tiene el deber de dar seguimiento a la partida porque  
176 es el presidente el que llena la solicitud y sabe cuál es el proyecto y es él Presidente el  
177 que tienen que estar al tanto y preguntar, ella como presidente de la Asociación nunca  
178 se ha atendido al síndico ella viene y pregunta.

179

180 El señor Vicealcalde comenta que con este presupuesto es un problema porque es una  
181 ley hay que ejecutar. Sin embargo, si se pudiera en febrero tener la liquidación lista, ese  
182 sería el mecanismo que se tiene que buscar para poder salir adelante porque así se  
183 tiene todo el año para poder ejecutar porque es una ley y hay que cumplirla.

184

185 El Presidente le agradece al señor Henry Céspedes, que tan amablemente pudo  
186 exponerles y aclarar las dudas a cada uno de las que tenían con respecto a las  
187 partidas específica. Le agradece y lo despide.

188 .

189 **ARTICULO 7.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 45 del 09 de  
190 noviembre de 2015.

191 **ACUERDO SO-46-468-2015.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
192 forma al Acta Ordinaria N° 45 del 09 de noviembre del 2015, acuerda aprobarla en firme  
193 con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día:, Hans  
194 Corrales Morales, Alex Zambrana Obando , Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas y  
195 Ovidio Rojas Cubero.

196

### CAPITULO N° 3

197

#### **INFORME DE LA ALCALDÍA**

198 **ARTICULO 8.** Se recibe el informe de la señora alcaldesa.

199 MN- ALC-5141-15.

200

201 **SEÑORES Y SEÑORAS**

202 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

203

204 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

205 Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 16 de  
206 noviembre, 2015.

207

208 **PUNTO UNO**

209 Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente  
210 de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna correspondiente al mes de  
211 noviembre 2015 según oficio MN-ALC-5130-15, Sesión celebrada el día miércoles 11 de  
212 noviembre del 2015 a las 10:00 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Se  
213 adjunta para su debida aprobación. Naranjo, 09 de noviembre 2015.

214 **Se dispone aprobar el punto uno una vez leído y analizado el Dictamen de**  
215 **Comisión de Hacienda y Presupuesto del 11 de noviembre de 2015.**

216

#### 217 **PUNTO DOS**

218 Se remite oficio MN-UTGA-91-15 suscrito por la Ing. Katia Alegría Zumbado,  
219 Coordinadora de la Unidad Técnica Gestión Ambiental dando Respuesta al Art. 9  
220 Capitulo N° 4 Lectura, Examen y Tramitación de Correspondencia. Asuntos  
221 Informativos, referente a documento presentado por el Señor Carlos Santamaría.

222 **Se dispone el punto dos conocerlo en el Capítulo de correspondencia.**

223

#### 224 **PUNTO TRES**

##### 225 **Solicitud de Acuerdo.**

226 Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo SO-22-197-2014 tomado en la Sesión  
227 Ordinaria N° 22 del 02 de junio 2014 referente a Donación de Chatarra o materiales en  
228 desuso (Municipales) para TALITA CUMI; se hace entrega del Acta de Levantamiento de  
229 Activos en mal Estado, elaborada por funcionarios de la Administración con el fin de  
230 contar formalmente con Acuerdo Municipal donde el Concejo avale la salida de los  
231 activos señalados en el Acta de Salida para Depuración de la Base de Datos registrada  
232 en la Proveeduría Municipal.

233 Lo anterior de acuerdo a las valoraciones previas que han calificado los activos como  
234 chatarra, debido a que en su mayoría se han deteriorado de tal manera que existen tan  
235 solo piezas de ellos.

236

#### **ACTA DE SALIDA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO**

237

#### **PARA DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS**

238 Al ser las diez horas quince minutos del día doce de Noviembre de dos mil quince se reúnen en  
239 el Edificio Municipal el ingeniero Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde Municipal; la licenciada  
240 Rosibel Monge Castillo, Asesora Legal; el señor Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional,  
241 Ing. Cristian Peraza Parra y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal, los  
242 anteriores, de acuerdo a las valoraciones previas han calificado los siguientes activos como  
243 chatarra debido a que en su mayoría se han deteriorado de tal manera que existen tan solo  
244 piezas de ellos.

245 Dichos activos son:

246

Número de placa	Descripción del activo	Daño que posee
898	Impresora	No funciona
437	CPU	No funciona
276	CPU	No funciona
899	CPU	No funciona
799	CPU	No funciona
660	CPU	No funciona
053	CPU	No funciona
252	Impresora	No funciona
No visible	Detector de billetes	Deteriorado
0775	Impresora	Deteriorada
632	Impresora	Deteriorada
273	Monitor	No funciona
334	Monitor	No funciona

435	Monitor	No funciona
1294	Aire acondicionado	No funciona
568	Impresora	No funciona
223	CPU	Deteriorado
0290	Microondas	Se quemo
281	CPU	No funciona
433	Teclado	Quemado
901	Teclado	Quemado
005	Teclado	Quemado
ZC3405803855	Teclado	Quemado
No visible	Aire acondicionado	No funciona
754	Monitor	Quemado
FT931LA	Fax	No funciona
CT520	Monitor	No funciona
KXFT987	Fax	No funciona
3007	Telefono	Se quemo
No visible	Monitor	No funciona
No visible	Impresora	No funciona
No visible	Impresora	No funciona
M1570	Monitor	Se quemo
Lx300	Impresora	Se quemo
434	Mouse	No funciona
275	Mouse	No funciona
285	Mouse	No funciona
897	Mouse	No funciona
1245	Ventilador de pie	No funciona
5EN	Monitor	No funciona
501	Monitor	No funciona
1114	Monitor	No funciona
1770	Monitor	No funciona
1570	Monitor	No funciona
1670	Monitor	No funciona
004	Mouse	No funciona
316	Teclado	Quemado
P20	Telefono	No funciona
No visible	Teclado	Se quemo
No visible	Teclado	Se quemo
No visible	Impresora	No funciona
No visible	Impresora matriz de puntos	No funciona
No visible	Impresora matriz de puntos	No funciona
No visible	Concentrador	No funciona
880	Impresora matriz de puntos	No funciona
B391C	Impresora Epson	No funciona
C3180	Impresora	No funciona
C3180	Impresora	No funciona
220L	Sumadora	No funciona
No visible	Impresora	No funciona
No visible	Impresora multifuncional	No funciona

No visible	CPU	No funciona
146	CPU	No funciona
610	CPU	Se quemó
No visible	CPU	No funciona
No visible	CPU	No funciona
No visible	CPU	No funciona
41DH	Sumadora	No funciona
120	Sumadora	No funciona
90067347	Telefono	No funciona
No visible	Maquina de escribir	No funciona
No visible	Impresora HP1005	No funciona
No visible	Trituradora de papel	No funciona
No visible	Trituradora de papel	No funciona
No visible	Teclado	No funciona
Serie FY6Y2819047	Impresora Epson	No funciona
Serie Q5056528	Sumadora	No funciona
Serie Q5211630	Sumadora	No funciona
P010	Teclado	No funciona
KX-FT67LA	Fax	No funciona
KX-FT931LA	Fax	No funciona
Modelo CB622A	Impresora	No funciona
Modelo CT700G	Monitor	No funciona
Modelo B-UPR906	Bateria	No funciona
K-830	Teclado	No funciona
638	Teclado	No funciona
101	Teclado	No funciona
501	Monitor	No funciona
446	Monitor	No funciona
Modelo 501	Monitor	No funciona
638	Monitor	No funciona
Modelo 5E	Monitor	No funciona
531	CPU	No funciona
476	CPU	No funciona
568	CPU	No funciona
143	Monitor	No funciona
1390	Abanico	No funciona
221	Grabador	No funciona
781	VHS	No funciona
504	CPU	No funciona
797	CPU	No funciona
805	Monitor	No funciona
460	CPU	No funciona
1087	Máquina de escribir	No funciona
841	Maquina de escribir	No funciona
04001	Maquina de escribir	No funciona
616	Maquina de escribir	No funciona
024	Maquina de escribir	No funciona
DR-120	Sumadora	No funciona
C231	Impresora	No funciona
C7670A	Escaner	No funciona
1560	Fotocopiadora	No funciona

No visible	Impresora matriz de puntos	No funciona
52X max	CPU	No funciona
No visible	Impresora matriz de puntos	No funciona
1520	Impresora	No funciona
1170	Impresora	No funciona
842	Maquinas de escribir	No funciona
835	Maquina de escribir	No funciona
447	Teclado	No funciona
412	Teclado	No funciona
485	Teclado	No funciona
034	Teclado	No funciona
459	Teclado	No funciona
063	Teclado	No funciona
574	Teclado	No funciona
No visible	Impresora	No funciona
DZHY028359	Impresora	No funciona
900	Impresora	No funciona
030	Sumadora	No funciona
101	Teclado	No funciona
803	Teclado	No funciona
0316	Teclado	No funciona
068	Impresora	No funciona
643	Impresora	No funciona
2325	Teclado	No funciona
BT324895	Impresora	No funciona
032	Teclado	No funciona
LX-300	Impresora	No funciona
SN206069	Sumadora	No funciona
Mod501	Monitor	No funciona
SNGC042C0432	Monitor	No funciona
1570	Monitor	No funciona
CT5205	Monitor	No funciona
SNALLY289631	Impresora	No funciona
631	Ventilador	No funciona
SN6588228	Sumadora	No funciona
DR-140N	Sumadora	No funciona
SNQ5133533	Sumadora	No funciona
SN92179113	Sumadora	No funciona
SNQ2031554	Sumadora	No funciona
SNQ5223648	Sumadora	No funciona
SN6594762	Sumadora	No funciona
SNQ5151354	Sumadora	No funciona
SN6595990	Sumadora	No funciona
504	Basurero	No funciona
476	Dispensador	No funciona
469	Mouse	No funciona
404	Telefono celular	No enciende
628	Telefono celular	La batería se sobrecalentó y no carga

1422	Telefono celular	No enciende
503	Parlantes	No se escucha

247  
248 Al ser las once horas cuarenta y dos minutos del diete de marzo de dos mil catorce,  
249 firmamos conformes:

250  
251  
252 Licda. Olga Martha Corrales Sánchez \_\_\_\_\_

253  
254 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez \_\_\_\_\_

255  
256 Licda. Rosibel Monge Castillo \_\_\_\_\_

257  
258 Sr. Olger Alpizar Villalobos \_\_\_\_\_

259  
260 Ing. Cristian Peraza Parra \_\_\_\_\_

261  
262 **Esta es la lista que respalda el acuerdo SO-22-197-2014 tomado en la Sesión**  
263 **Ordinaria N° 22 del 02 de junio 2014 .**

264  
265 **PUNTO CUATRO:** La señora Alcaldesa informa otros asuntos:

266  
267 1- Dentro de los arreglos que se están haciendo se confeccionó un paso  
268 peatonal en el IMAS. Se hizo un buen trabajo luego presenta el estado en  
269 que estaba y como quedo en la actualidad.

270  
271 2- Esta semana se arregló un camino en Cinco Esquinas de Candelaria un  
272 lastrado con la colaboración de la comunidad.

273  
274 3- Calle Chinchilla ya está lista para ser asfaltada.

275 4- Se arregló el Puente de Bajo Zúñiga.

276  
277 5- El Puente de San Rafael se va a reparar porque está muy deteriorado.

278  
279 6- Informa que el sábado hubo una actividad de la inauguración de los  
280 Juegos Comunales en el entechado y no tuvieron luz por lo que se  
281 tuvieron que trasladar al Parque Infantil. La celebración estuvo muy  
282 bonita, muy ordenado y mucha participación.

283  
284 7- Llamo al Ingeniero Jhony Ramírez para solicitarle ayuda y mandara a  
285 revisar porque no había corriente en el entechado.

286  
287  
288 8- La calle al Cerro Espiritu Santo ya se arregló y espera que el próximo  
289 arreglo que se haga sea un asfaltado.

290

291 La sindica Mayra Fonseca pregunta con respecto al Cerro Espiritu Santo  
292 sobre la medida que se iba a hacer, pues ella ve que la propiedad se hace  
293 cada vez más pequeña, ella conoció el cerro desde que era pequeña y  
294 habían mucha ladera cerca del monumento que costaba recorrerlas y  
295 ahora cerca del monumento está sembrado de café. La señora Alcaldesa le  
296 contesta que ella le había pedido a dos Topógrafos Naranjeños que  
297 colaboraran con esa medida pero no hubo respuesta. La sindica solicita  
298 que se lleve a cabo esa rectificación de medida, la señora Alcaldesa indica  
299 que sí que se va a ir a correr la cerca y que ese terreno no se pierde.

#### 300 APITULO N° 4

### 301 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

#### 302 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

303 **ARTICULO 9.** Se recibe un documento de parte del Señor William Gonzalo Castro,  
304 representante de la Urbanización Victoria, ubicada 300 metros este del Puente Pilas,  
305 Carretera al Rosario, indica que en el año 2012, se dio una declaratoria de calle publica  
306 que da acceso a la Urbanización Victoria la cual se dio con las siguientes  
307 características:

- 308 1- Derecho de vía de 10 metros.
- 309 2- Ancho de calzada de 6 metros.
- 310 3- Longitud de 100 metros. Solicita la ampliación del punto 3) aumentar la longitud a  
311 111 metros hasta el poste de alumbrado eléctrico.

312 **Se dispone hacer traslado de correspondencia a la Administración para que por**  
313 **medio del Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña presente un informe técnico sobre el**  
314 **punto 3 de la solicitud.**

315 **Asimismo contestarle al señor William Gonzalo Castro que este Concejo queda a la**  
316 **espera de una respuesta de la Unidad Técnica de Gestión Vial para poder agilizar el**  
317 **trámite con respecto a la solicitud de ampliación en la longitud de la calle.**

318 **ARTÍCULO 10-** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-95-2015, suscrito por la Licda. Vilma  
319 Santamaría Barquero referente a inspección de la Casa de la Cultura.

320 **Se recibe la nota para conocimiento.**

321 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-93, suscrito por la Licda. Vilma Santamaría  
322 Barquero referente al Plan de Trabajo para el año 2016.

323 El señor Presidente indica que él le pidió a la Secretaria que envíe el Informe vía correo  
324 Electrónico a los regidores para el análisis respectivo. El señor Vicealcalde solicita que se  
325 le envíe una copia al correo de la Administración.

326 **Se da por recibido el Oficio AUDI-MN-93-2015, en el cual consta el Plan de Trabajo de la**  
327 **Auditoría para el año 2016.**

328 **ARTICULO 12.** Se recibe copia del Oficio DPU-MN-543-2015, suscrito por el ingeniero  
329 Marcos Picado López, por medio del cual da respuesta a la señora Alcaldesa referente  
330 al Oficio MN-ALC-5136-2015. Esto en función de una nota que recibió de parte de la  
331 señora Ana Sanabria Corrales donde le contestó que en los registros de su  
332 departamento no existe otorgamiento de licencia de construcción a nombre de los  
333 señores: Leonardo García Escalante, cédula 2-214-988, con las fincas 2-249300-000, 2-  
334 446206-000, 2-281195-000, Frank García Solano, cédula 2-481-210 con finca 2-187932-000.  
335 Geovanni Castro Orozco, cédula 2-377-645, con finca 2-354420-000 y Otoniel Céspedes

341 Blanco, cédula 2-262-559, finca 2-453896-000 y 2-92902-000. Que son propiedades  
342 cercanas a la naciente de San Juanillo  
343 Este tema tiene que ver con el expediente de la señora Virginia López Vindas  
344 representante legal de la ASADA de San Antonio de la Cueva quien había pedido  
345 información sobre permisos de uso de suelo para el terreno ubicado a 150 metros al  
346 Oeste del Bar Esquivel en San Juanillo de Naranjo propiedad del señor Otoniel Céspedes  
347 y otros quienes se ubican en una zona de protección de la naciente a menos de 100  
348 metros de la ASADA de San Antonio.  
349 Esto son propiedades colindantes a la zona de reserva y es importante que conste  
350 como parte del Expediente de la señora Virginia López Vindas Presidenta de la Asada  
351 de San Antonio.

352  
353 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte del Licenciado Juan Carlos Vindas  
354 Molina, en él dan respuesta al Acuerdo SO-44-447-2015. De la Sesión Ordinaria número  
355 44 del 2 de noviembre de 2015. Mismo que iba en el sentido de la incertidumbre que  
356 siente la población de Naranjo del posible cierre del servicio vespertino por parte del  
357 Banco Nacional. La respuesta fue satisfactoria al indicarnos que no existe ningún  
358 comunicado al respecto.

359 Dado lo anterior el Concejo Municipal de Naranjo dispone agradecer a la Junta  
360 Directiva por el servicio en Naranjo de la siguiente manera:

361  
362 **ACUERDO SO-46-469-2015.** El Concejo Municipal de Naranjo como Órgano Colegiado  
363 dispone tomar un acuerdo en función del espíritu original de la inquietud que motivo el  
364 acuerdo inicial enviado al Licdo Juan Carlos Vindas Molina, Gerente del Banco  
365 Nacional Sucursal Naranjo por lo que, dada la respuesta agradecemos a la Junta  
366 Directiva del Banco Central de Costa Rica en el sentido de que, los naranjeños  
367 agradecemos por el excelente servicio que le presta a esta comunidad sobre todo con  
368 el servicio vespertino ya que Naranjo es una zona con una característica de punto  
369 estratégico de comunicación por donde transita de manera recurrente vecinos de los  
370 cantones aledaños. Además, Naranjo tiene una población donde la mayoría de las  
371 personas trabajador fuera del territorio, por lo que la exactitud de brindar un servicio  
372 vespertino es aprovechada por toda esta población ya que le permite hacer sus  
373 trámites en horario tarde noche y los días sábados. También el Banco Nacional al tener  
374 este servicio se posiciona en el sistema bancario nacional a nivel de occidente en un  
375 lugar privilegiado y de competitividad con otros entes financieros tanto privados como  
376 del sector público. Ante tal situación el Concejo Municipal de Naranjo reitera el apoyo  
377 incondicional a la administración del Banco para que el servicio se siga brindando en  
378 ese horario ya que beneficia sobre todo al Ciudadano Naranjeño.

379  
380 **ARTICULO 14.** Se recibe el Oficio ELR-089-2015, suscrito por la MSc María Andrea Corrales  
381 Ovares, Directora de la Escuela de Los Robles de San Jerónimo, por medio de la cual  
382 solicita se nombre y juramento a la Junta de Educación, presenta las siguientes ternas:

383 **ACUERDO SO-46-469-2015.**

384 **ACUERDO SO-46-470-2015.**

385 **María Isabel Salazar Carranza, cédula 2-378-018**

386 Angélica María Rodríguez Salazar, cedula 2-605-782

387 Gina Marcela González Aguilar, cédula 3-348-487

388

389 **Carmen Salazar Cruz, cédula 1-799-540,**

390 Jeannette Vargas Mena, cédula 1-771-127

391 Johanna Céspedes García, cédula 2-617-545

392

393 **Lisset Bogantes Chávez, cédula 2-496-178**

394 Heylin Cubero Cháves. Cédula 2 06-319-385  
395 María Gabriela Núñez Salazar, cédula 2-691-838

396  
397 **Carmen Marlene Chávez González, cédula 2-455-085.**

398 Jenifer González Chávez, cédula 2-713-194

399 Patricia Juárez Mora, cédula 1-1289-019

400

401 **Marta Salazar Valenciano, cédula 2-395-270.**

402 Geisel María Segura Suarez cédula 2-591-812

403 Gabrielra Fernández Campos, cédula 2-618-720

404 **Fueron nombradas y juramentadas en el Capítulo de Juramentaciones.**

405

406 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

407

408 **ARTICULO 15.** Se recibe del Tribunal Contencioso Administrativo, Anexo A (1027) II Circuito  
409 Judicial de San José, Expediente 15-009514-1027-CA-3, Proceso Jerarquía Impropia  
410 (Municipal), de las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del seis de noviembre de dos  
411 mil quince, donde indican que revisado el Expediente Administrativo aportado por la  
412 parte recurrida y previo a continuar con el análisis del presente proceso, se le previene  
413 al Concejo Municipal de Naranjo informe en qué fecha fue aprobado en forma  
414 definitiva el ACUERDO SO-39- 399-2015, dictado en la Sesión Ordinaria N° 39 del 28 de  
415 setiembre de 2015, lo anterior se requiere en virtud de que en el mencionado acuerdo  
416 no se establece en forma expresa la firmeza del mismo, limitándose los ediles a señalar  
417 que el acuerdo se toma por unanimidad, tampoco se encuentra en autos acta de  
418 alguna otra sesión donde se proceda a dar firmeza al acuerdo en cuestión.

419 **ACUERDO SO-46-471-2015. El Concejo Municipal autoriza a la Secretaria para que haga**  
420 **llegar en tiempo y forma la respuesta al Tribunal Contencioso Administrativo, en el**  
421 **sentido de que la firmeza del acuerdo queda en la sesión siguiente o sea en el Acta de**  
422 **la Sesión Ordinaria número 40 del 5 de octubre de 2015. Contestar en esos términos.**  
423 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

424

425 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral  
426 de Concepción en él solicita el permiso respectivo para llevar a cabo un baile el 13 de  
427 diciembre de 2015, en el Salón Comunal de 8 a 12 de la noche.

428 **ACUERDO SO-46-472-2015. El Concejo Municipal dispone aprobar la solicitud**  
429 **presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción y se les autoriza a**  
430 **realizar un baile el 13 de diciembre de 2015. ACUREDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

431

432 **ARTICULO 17.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-085-2015, suscrito por el Licdo. Luis  
433 Ernesto Castro Campos, en él presenta Expediente de la solicitud de licencia de Licores  
434 Categoría 1 "Restaurante con Licores" conforme al artículo 4 de la Ley 9074 Ley de  
435 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, por parte de Vista  
436 al Cerro Naranjeños S.A., con cédula Jurídica N° 3-101-611586, para ser explotada según  
437 ubicación predial GIS N° 02-004-026-00, en el distrito de san Miguel, 400 metros al oeste  
438 del Cruce de Naranjo, propiedad de Vista al Cerro Naranjeños S.A.

439 Para efectos de que se apruebe o deniegue la licencia solicitud de conformidad con el  
440 Artículo 12 del Reglamento a la Ley número 9074 Ley de Regulación y Comercialización  
441 de Bebidas con contenido alcohólico. Se adjunta el informe del subproceso de  
442 Inspección y Notificación MN-AT—Inspectores 0068-2015, del 6 de noviembre de 2015, se  
443 hace constar que el establecimiento donde se pretende explotar la licencia solicitada  
444 cumple con los requisitos exigidos por la Ley 9047 y su Reglamento para la licencia  
445 categoría C1,"Restaurante con Licores .

446

447 El señor Vicealcalde solicita si posible que el Artículo 17 se apruebe en carácter  
448 definitivo por el motivo que esta solicitud esta presentada en plataforma de servicios  
449 desde el 23 de octubre y por motivo de que el Inspector estaba de vacaciones no se  
450 había realizado la inspección.

451 El Presidente somete a votación el acuerdo de la siguiente manera:

452 **ACUERDO SO-46-473-2015. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-085-**  
453 **2015, suscrito por el Licdo. Luis Ernesto Castro Campos, aprueba la solicitud de licencia**  
454 **de Licores Categoría 1 “Restaurante con Licores” conforme al artículo 4 de la Ley 9074**  
455 **Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, por parte**  
456 **de Vista al Cerro Naranjeños S.A., con cédula Jurídica N° 3-101-611586, para ser**  
457 **explotada según ubicación predial GIS N° 02-004-026-00, en el distrito de san Miguel,**  
458 **400 metros al oeste del Cruce de Naranjo, propiedad de Vista al Cerro Naranjeños S.A.**

459 Los que están de acuerdo en aprobar el acuerdo en carácter definitivo sírvanse  
460 levantar la mano. Los regidores Alex Zambrana Ovando, Alicia Alfaro Castro y Ovidio  
461 Rojas Cubero votan positivamente y los regidores: Hans Corrales Morales y Gilberto Ruiz  
462 Vargas votan negativamente y lo justifican de la siguiente manera: a su parecer hay  
463 acuerdos que requieren firmeza pero hay otros que no, y por ser este, la solicitud de una  
464 patente de licores, puede esperar la firmeza una vez aprobada el acta el lunes próximo.  
465 El acuerdo queda aprobado por mayoría simple.

466  
467 **ARTICULO 18.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-086-2015, suscrito por el Licdo. Luis  
468 Ernesto Castro Campos, en él presenta Expediente de la solicitud de licencia de Licores  
469 Categoría 1 “Restaurante con Licores” conforme al artículo 4 de la Ley 9074 Ley de  
470 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, por parte de  
471 Sonia Núñez González, cédula de identidad número 1-920-642,, para ser explotada  
472 según ubicación predial GIS N° 02-002-017-00, en el distrito de san Miguel, 300 metros al  
473 Sur de la Estación Panamericana, propiedad de Juan Carlos Rodríguez Pacheco,  
474 cédula de Identidad número 1-1154-515, para ser explotada en el establecimiento  
475 denominado: Langosta Roja.

476 Se procede a elevar al Concejo la solicitud para que se apruebe o deniegue la licencia  
477 solicitud de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento a la Ley número 9074 Ley de  
478 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico. Se adjunta el  
479 informe del subproceso de Inspección y Notificación MN-AT—Inspectores 0068-2015, del  
480 16 de noviembre de 2015, se hace constar que el establecimiento donde se pretende  
481 explotar la licencia solicitada cumple con los requisitos exigidos por la Ley 9047 y su  
482 Reglamento para la licencia categoría C1, "Restaurante con Licores .

483  
484 **ACUERDO SO-46-473Bis-2015. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-**  
485 **086-2015, suscrito por el Licdo. Luis Ernesto Castro Campos, aprueba la solicitud de**  
486 **licencia de Licores Categoría 1 “Restaurante con Licores” conforme al artículo 4 de la**  
487 **Ley 9074 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico,**  
488 **por parte de Sonia Núñez González, cédula de identidad número 1-920-642, para ser**  
489 **explotada según ubicación predial GIS N° 02-002-017-00, en el distrito de san Miguel,**  
490 **300 metros al**  
491 **Sur de la Estación Panamericana, propiedad de Juan Pablo Rodríguez Pacheco, cédula**  
492 **de Identidad número 1-1154-515, para ser explotada en el establecimiento**  
493 **denominado: Langosta Roja. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

494  
495 **ARTICULO 19.** Se recibe de parte del señor Roger Orozco Hernández, cédula de  
496 identidad número 2-325-546, en su condición de Presidente de la Unión Cantonal de  
497 Asociaciones de Desarrollo interpone formal Recurso Extraordinario de Revisión y Nulidad  
498 contra el Acuerdo SO-33-325-2015, de la Sesión Ordinaria número 33 del 20 de agosto de

499 2015. Relacionado con el convenio de Uso Precario con la Unión Cantonal de  
500 Asociaciones de Desarrollo de Naranjo.

501 Comentarios:

502 El Presidente indica que por ser un recurso extraordinario de revisión debe ir a la  
503 Comisión de Jurídicos para ser analizado para dar la respuesta.

504 El regidor Gilberto Ruiz Vargas comenta que si es importante verlo en comisión de  
505 Jurídicos y le parece según su opinión personal es que, cuando se da un convenio de  
506 uso precario la característica que tiene es que la Municipalidad lo puede dar por  
507 finiquitado por eso es el nombre de uso precario.

508  
509 Una vez hechos los comentarios se acuerda: **ACUERDO SO-46-474-2015. Pasar el**  
510 **documento que contiene el Recurso Extraordinario de Revisión y Nulidad contra el**  
511 **ACUERDO SO-33-325-2015, de la Sesión Ordinaria número 33 del 20 de agosto de 2015, a**  
512 **la Comisión de Jurídicos para que sea analizada. ACUERDO APROBADO POR**  
513 **UNANIMIDAD.**

514  
515 **ARTICULO 20.** Se recibe el Oficio número MN-UTGA-091-2015, suscrito por la Ing. Kathia  
516 Alegría Zumbado, por medio del cual da respuesta al Oficio SM-CONCEJO-488-2015, en  
517 donde se hace la solicitud de fundamentar un informe para dar respuesta al abonado  
518 Carlos E Santamaría Sánchez, quien está disconforme con la tarifa mensual del servicio  
519 de Aseo de Vías que brinda este Municipio.

520  
521 Una vez leído el documento el Concejo Municipal agradece a la Administración la  
522 respuesta y se dispone a contestar al señor Carlos Santamaría Sánchez.

523

524

525

526

## **CAPITULO Nº 5** **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

527 **ARTICULO 21.** La sindica Maria Isabel Villalobos comenta que si existe una ley donde se  
528 debe respetar el ancho de la carretera, cree que son 7 o 8 metros, esa misma ley se  
529 debe de respetar cuando se da un permiso para construir si hay una calle municipal a  
530 un costado, cuánto se debe dar de retiro de la calle.

531 El Presidente le pregunta si la casa ya existe o es un terreno nuevo? La señora Villalobos  
532 responde que es un terreno nuevo que se construyó hace como dos años pero tiene  
533 calle cantonal al frente y calle nacional al otro lado. El Presidente indica que cuando se  
534 construye el Ingeniero de Construcciones les da el retiro con la medida indicada en la  
535 ley. El Vicealcalde indica que la medida para la ruta nacional es otra y la que da el  
536 ingeniero municipal es otra.

537

538 **ARTICULO 22.** La sindica Mayra Fonseca informa que en el Puente Older colocaron  
539 unos estañones y unas cintas que dicen Municipalidad, desea saber el motivo.

540 El Vicealcalde le pregunta qué si es por el puente que comunica con San Miguel? Que  
541 él va a averiguar si fue la Municipalidad la que puso la prevención o fueron los vecinos,

542 pero si esta en esas condiciones es porque hay un peligro latente. En el transcurso de la  
543 semana va a mandar al Ingeniero para que haga la inspección.

544 También menciona doña Mayra que le presentó dos cartas al Ingeniero Elizondo para  
545 que certifique el tonelaje de la calle Calino y no le han dado respuesta. Además, vuelve  
546 a solicitar se coloquen las barandas del Puente Calino que pidió hace meses que se  
547 colocaran por el peligro que existe y también observó que la carretera por donde está  
548 el puente se está lavando. Solicita se realice una inspección.

549 El Vicealcalde toma nota.

550 La síndica Xinia Pérez desea informar sobre la actividad de los Juegos Cantonales indica  
551 que estuvieron muy bonitos.

552 El Presidente dice que estuvieron muy lúcidas, el joven Kevin Calero Lara de Candelaria  
553 de Naranjo al joven que se le dedicó los Juegos se le vio muy contento, él es un tenista  
554 de muy buen rendimiento, representó a Naranjo en Juegos Nacionales en Tenis de Mesa  
555 y ahora lo aqueja una enfermedad, la cual no le impide seguir practicándola. Se  
556 lamenta por el problema que hubo con el alumbrado en el entechado, pero que a  
557 pesar de esto estuvo muy bonito, la Banda del Colegio Bilingüe encabezó el desfile  
558 hasta el Parque Infantil; llegó gente de todos los distritos hasta del Rosario y de Barranca  
559 a pesar de estar tan largo. El Síndico Luis Alpizar felicita al Comité porque la actividad  
560 ya que fue muy ordenada.

561 El Vicealcalde comenta que a él en ningún momento le informaron que esa actividad  
562 iba a ser en el entechado, si lo hubiera sabido informa que no había corriente y se  
563 hubieran evitado el problema.

## 564 CAPITULO 6

### 565 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

#### 566 **ARTICULO 23. Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto**

567 Sesión celebrada el día miércoles 11 de noviembre del 2015 a las 10:00 am, en la Sala  
568 de Sesiones del Concejo Municipal.

569 Miembros presentes: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro

570 Miembros ausentes: Alex Zambrana Obando, Carlos Alfaro González, Gilberto Ruíz  
571 Vargas  
572 Rolando Castro Porras

573  
574 Por la administración: Asesor: Lic. Luis Ernesto Castro

575  
576 Por la auditoría: Licda. Vilma Santamaría Barquero

577  
578 Por la Alcaldía: Ing. Claudio Rodríguez Ramírez

579

580 Artículo 1: Modificación Interna Presupuestaria del mes de noviembre

581

582 Comentarios:

583

584 El Lic. Castro indica que la modificación interna del mes de noviembre incluye el reajuste  
585 salarial del II semestre de 2012, adeudado al personal administrativo, por lo cual solo  
586 queda pendiente el periodo referido al I y II semestre del 2013.

587

588 El regidor Corrales manifiesta que a pesar de que este ha sido un tema que ha pesado  
589 durante todos estos años, es importante saber que prácticamente se puede poner al  
590 día a los funcionarios.

591

592 El vicealcalde indica que para el 2016 y de acuerdo a algunos indicadores de la  
593 inflación que se utilizan para el cálculo de salarios, es muy probable que se puede  
594 saldar dicha deuda y terminar con ese asunto.

595

596 Una vez revisada y discutida la modificación rubro por rubro, esta Comisión considera  
597 que está correcta y no ve problemas en darle el visto bueno, por lo cual recomienda su  
598 aprobación de manera unánime.

599

600 Se cierra la sesión al ser las 11:00 am.

601 **ACUERDO SO-46-475-2015. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de la Comisión**  
602 **de Hacienda y Presupuestos celebrada el 11 de noviembre de 2015.**

603 Del dictamen se deriva un acuerdo para aprobar la Modificación Interna del mes de  
604 noviembre de 2015 y la señora Alcaldesa la presenta:

605 Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente  
606 de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna correspondiente al mes de  
607 noviembre 2015 según oficio MN-ALC-5130-15, Sesión celebrada el día miércoles 11 de  
608 noviembre del 2015 a las 10:00 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Se  
609 adjunta para su debida aprobación.

610 Naranjo, 09 de noviembre 2015.

611 MN- ALC-5130-15.

612 **SEÑORES Y SEÑORAS**

613 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

614 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

615 **ESTIMADOS SEÑORES:**

616 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
617 modificación Interna presupuestaria del mes de noviembre 2015 conforme a la  
618 información que se le detalla:

619

<b>Programa</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Código</b>
<b>I</b>	Programa I (Centros de Costos)	5.1.1.1
	Concejo Municipal	5.1.1.2
	Tesorería	5.1.1.8
	Servicios Generales	5.1.1.19
	Aseo de Vías	5.2.1
	Recolección de Basura - UTGA	5.2.2
	Acueducto	5.2.6

<b>II</b>	Mercado	5.2.7
	Fiestas Patrias y Otras Actividades Culturales	5.2.9.2
	Consejo de la Persona Joven	5.2.9.4
	Oficina de Gestión Social	5.2.10.2
	Parqueo Municipal	5.2.11.2
	Terminal de Autobuses	5.2.11.3
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
	Seguridad y Vigilancia	5.2.23
<b>III</b>	Recursos de la Ley 8114	5.3.2.1

620

621

<b>JUSTIFICACIÓN: DAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DEL REAJUSTE SALARIAL DEL II SEMESTRE 2012 ADEUDADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.1.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢20.070.00	5.1.1.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢2.300.251.97
5.1.1.1.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	¢50.000.00	5.1.1.1.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢7.218.20
5.1.1.1.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢250.000.00	5.1.1.1.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢1.443.886.93
5.1.1.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢20.740.02	5.1.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢338.216.10
5.1.1.1.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢1.387.34	5.1.1.1.0.03.04	Salario escolar	¢307.236.15
5.1.1.2.0.02.05	Dietas	¢3.443.609.99	5.1.1.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢575.102.66
5.1.1.2.1.04.02	Servicios jurídicos	¢4.000.000.00	5.1.1.1.0.04.05	Contribución patronal	¢20.292.97

				al seguro de salud	
5.1.1.3.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢100.000.00		5.1.1.1.0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones	¢6.493.75
5.1.1.3.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo 1.75%	¢12.461.58		5.1.1.1.0.05.02 Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢60.878.90
5.1.1.3.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢50.000.00			
5.1.1.3.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢4.000.00		5.1.1.1.0.05.03 Aporte patronal al fondo de capitalización	¢121.757.80
5.1.1.4.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢4.754.42		5.1.1.3.0.01.01 Sueldos para cargos fijos	¢78.887.45
5.1.1.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢428.65		5.1.1.3.0.03.01 Retribución por años de servicio	¢124.688.62
5.1.1.4.0.03.04	Salario Escolar	¢389.39		5.1.1.3.0.03.03 Decimotercer mes	¢18.354.08
5.1.1.4.0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	¢728.88		5.1.1.3.0.03.04 Salario escolar	¢16.672.88
5.1.1.4.0.04.05	Contribución patronal al banco Popular	¢25.72		5.1.1.3.0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud	¢31.209.28
5.1.1.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢8.23		5.1.1.3.0.04.05 Contribución patronal al seguro de salud	¢1.101.24
5.1.1.4.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢77.16		5.1.1.3.0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones	¢352.40
5.1.1.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢154.31		5.1.1.3.0.05.02 Aporte patronal Régimen	¢3.303.73

	capitalización			Obligatorio		
5.1.1.4.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢27.560.00		5.1.1.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢6.607.47
5.1.1.4.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢44.850.00		5.1.1.4.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢124.006.44
5.1.1.4.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	¢56.749.20		5.1.1.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢10.751.56
5.1.1.4.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢2.669.10		5.1.1.4.0.03.04	Salario escolar	¢9.766.74
5.1.1.4.2.99.03	Productos de cartón e impresos	¢3.000.00		5.1.1.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢18.955.66
5.1.1.4.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢25.000.00		5.1.1.4.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢668.87
5.1.1.4.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢89.503.64		5.1.1.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢214.04
5.1.1.5.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢64.631.43		5.1.1.4.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢2.006.60
5.1.1.6.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢91.671.88		5.1.1.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢4.013.20
5.1.1.7.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢44.609.53		5.1.1.5.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢196.936.71
5.1.1.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢4.021.92		5.1.1.5.0.03.01	Retribución por años	¢44.811.65

				de servicio		
5.1.1.7.0.03.04	Salario escolar	¢3.653.52		5.1.1.5.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢32.479.54
5.1.1.7.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢6.838.87		5.1.1.5.0.03.03	Decimotercer mes	¢24.723.93
5.1.1.7.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢241.32		5.1.1.5.0.03.04	Salario escolar	¢22.459.27
5.1.1.7.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢77.22		5.1.1.5.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢42.040.57
5.1.1.7.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢723.96		5.1.1.5.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.483.44
5.1.1.7.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢1.447.89		5.1.1.5.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢474.70
5.1.1.7.1.02.99	Otros servicios básicos	¢20.000.00		5.1.1.5.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢4.450.31
5.1.1.7.1.05.01	Transporte dentro del país	¢50.000.00		5.1.1.5.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢8.900.61
5.1.1.7.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢50.000.00		5.1.1.6.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢172.739.31
5.1.1.8.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo para la producción	¢100.000.00		5.1.1.6.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢20.932.83
5.1.1.11.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢6.000.00		5.1.1.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢17.461.16

5.1.1.112.03.01	Materiales y productos metálicos	¢1.000.00	5.1.1.6.0.03.04	Salario escolar	¢15.861.75
5.1.1.11.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢1.631.10	5.1.1.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢29.690.95
5.1.1.14.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢174.42	5.1.1.6.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.047.67
5.1.1.14.0.03.03	Decimotercer mes	¢15.73	5.1.1.6.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢335.25
5.1.1.14.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢26.74	5.1.1.6.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢3.143.01
5.1.1.14.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢0.94	5.1.1.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢6.286.02
5.1.1.14.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢0.30	5.1.1.7.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢145.190.18
5.1.1.14.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢2.83	5.1.1.7.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢94.373.62
5.1.1.14.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢5.66	5.1.1.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢17.576.75
5.1.1.14.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢20.000.00	5.1.1.7.0.03.04	Salario escolar	¢15.966.75
5.1.1.15.1.03.03	Impresión encuadernación y otros	¢170.000.00	5.1.1.7.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢36.208.68
5.1.1.15.2.99.01	Útiles,	¢119.20	5.1.1.7.0.04.05	Contribución	¢1.277.65

	materiales de oficina y computo			ón patronal al seguro de salud	
5.1.1.15.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢125.229.41	5.1.1.7.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢408.85
5.1.1.16.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢853.36	5.1.1.7.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢3.832.96
5.1.1.16.0.03.03	Decimotercer mes	¢76.94	5.1.1.7.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢7.665.92
5.1.1.16.0.03.04	Salario escolar	¢68.89	5.1.1.8.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢83.417.31
5.1.1.16.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢130.82	5.1.1.8.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢94.373.62
5.1.1.16.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢4.62	5.1.1.8.0.03.03	Decimotercer mes	¢15.638.14
5.1.1.16.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢1.48	5.1.1.8.0.03.04	Salario escolar	¢14.205.72
5.1.1.16.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢13.85	5.1.1.8.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢27.205.93
5.1.1.16.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢27.70	5.1.1.8.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢959.98
			5.1.1.8.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢307.19

5.1.1.16.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢293.931.35	5.1.1.8.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢2.879.95
5.1.1.16.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢590.500.00	5.1.1.8.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢5.759.90
5.1.1.16.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢27.095.00	5.1.1.10.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢227.749.80
5.1.1.16.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢2.207.89	5.1.1.10.0.03.02	Retribución por años de servicio	¢37.980.50
5.1.1.16.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢85.585.47	5.1.1.10.0.03.03	Decimotercer mes	¢23.957.80
5.1.1.17.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢200.000.00	5.1.1.10.0.03.04	Salario escolar	¢21.763.31
5.1.1.18.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢3.299.58	5.1.1.10.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢40.737.84
5.1.1.20.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢100.000.00	5.1.1.10.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.437.47
5.1.1.20.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢200.000.00	5.1.1.10.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢459.99
5.1.1.21.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢100.000.00	5.1.1.10.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢4.312.40
5.1.1.21.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢100.000.00	5.1.1.10.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢8.624.81
5.1.1.22.0.03.01	Retribución	¢108.982.2	5.1.1.11.0.01.01	Sueldos	¢209.138.80

	por años de servicio	7	1	para cargos fijos	
5.1.1.22.0.03.03	Decimotercer mes	¢2.988.11	5.1.1.11.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢37.992.10
5.1.1.22.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢15.827.42	5.1.1.11.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢135.940.23
5.1.1.22.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢558.48	5.1.1.11.0.03.03	Decimotercer mes	¢34.537.05
5.1.1.22.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢178.71	5.1.1.11.0.03.04	Salario escolar	¢31.373.53
5.1.1.22.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢1.675.45	5.1.1.11.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢58.726.81
5.1.1.22.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢3.350.90	5.1.1.11.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢2.072.22
5.1.1.22.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢100.000.00	5.1.1.11.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢663.11
5.1.1.22.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢28.743.00	5.1.1.11.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢6.216.67
5.1.1.22.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢12.989.37	5.1.1.11.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢12.433.34
5.1.2.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢500.000.00	5.1.1.14.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢145.190.18
5.1.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢97.150.17	5.1.1.14.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de	¢79.854.60

				la profesión	
5.1.2.0.03.04	Salario escolar	¢665.802.12	5.1.1.14.0.03.03	Decimotercer mes	¢20.273.94
5.1.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢165.194.14	5.1.1.14.0.03.04	Salario escolar	¢18.416.88
5.1.2.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢5.829.01	5.1.1.14.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢34.498.52
5.1.2.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢1.865.28	5.1.1.14.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.217.31
5.1.2.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢17.487.03	5.1.1.14.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢389.54
5.1.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢34.974.06	5.1.1.14.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢3.651.92
5.1.2.1.04.02	Servicios jurídicos	¢800.000.00	5.1.1.14.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢7.303.85
5.1.2.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢100.000.00	5.1.1.15.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢78.887.45
5.1.2.1.07.01	Actividades de capacitación	¢200.000.00	5.1.1.15.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢49.472.91
	<b>TOTAL</b>	¢13.537.683,97	5.1.1.15.0.03.03	Decimotercer mes	¢11.572.76
			5.1.1.15.0.03.04	Salario escolar	¢10.512.71
			5.1.1.15.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢19.678.31
			5.1.1.15.0.04.04	Contribución	¢694.37

5	ón patronal al seguro de salud	
5.1.1.15.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢222.20
5.1.1.15.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢2.083.10
5.1.1.15.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢4.166.19
5.1.1.16.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢261.767.54
5.1.1.16.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢95.202.79
5.1.1.16.0.03.03	Decimotercer mes	¢32.106.91
5.1.1.16.0.03.04	Salario escolar	¢29.165.98
5.1.1.16.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢54.715.52
5.1.1.16.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.930.68
5.1.1.16.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢617.82
5.1.1.16.0.05.02	Aporte patronal	¢5.792.04

	Régimen Obligatorio	
5.1.1.16.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢11.584.09
5.1.1.17.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢209.138.80
5.1.1.17.03.01	Retribución por años de servicio	¢72.781.61
5.1.1.17.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢135.940.23
5.1.1.17.03.03	Decimotercer mes	¢37.673.62
5.1.1.17.03.04	Salario escolar	¢34.222.79
5.1.1.17.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢64.060.22
5.1.1.17.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢2.260.42
5.1.1.17.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢723.33
5.1.1.17.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢6.781.25
5.1.1.17.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢13.562.50

5.1.1.18.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢96.822.71
5.1.1.18.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢76.280.23
5.1.1.18.0.03.03	Decimotercer mes	¢15.606.67
5.1.1.18.0.03.04	Salario escolar	¢14.177.13
5.1.1.18.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢26.537.59
5.1.1.18.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢936.40
5.1.1.18.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢299.65
5.1.1.18.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢2.809.20
5.1.1.18.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢5.618.40
5.1.1.19.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢192.605.08
5.1.1.19.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢30.855.63
5.1.1.19.0.03.03	Decimotercer mes	¢20.146.85
5.1.1.19.0.03.04	Salario escolar	¢18.301.43
5.1.1.19.0.04.01	Contribución patronal	¢34.257.70

	al seguro de salud	
5.1.1.19.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.208.81
5.1.1.19.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢386.82
5.1.1.19.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢3.626.43
5.1.1.19.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢7.252.86
5.1.1.20.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢75.916.60
5.1.1.20.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢902.65
5.1.1.20.0.03.03	Decimotercer mes	¢6.925.90
5.1.1.20.0.03.04	Salario escolar	¢6.291.50
5.1.1.20.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢11.776.79
5.1.1.20.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢415.55
5.1.1.20.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢132.98
5.1.1.20.0.05.02	Aporte patronal	¢1.246.66

	Régimen Obligatorio	
5.1.1.20.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢2.493.32
5.1.1.21.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢164.588.18
5.1.1.21.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢39.390.72
5.1.1.21.0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	¢22.167.89
5.1.1.21.0.03.03	Decimotercer mes	¢20.389.02
5.1.1.21.0.03.04	Salario escolar	¢18.521.42
5.1.1.21.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢34.669.49
5.1.1.21.0.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.223.34
5.1.1.21.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢391.47
5.1.1.21.0.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢3.670.02
5.1.1.21.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢7.340.05

	ión	
5.1.1.22.0.01.0 1	Sueldos para cargos fijos	¢75.839.37
5.1.1.22.0.04.0 1	Contribución patronal al seguro de salud	¢10.746.44
5.1.1.22.0.04.0 5	Contribución patronal al seguro de salud	¢379.20
5.1.1.22.0.05.0 1	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢121.34
5.1.1.22.0.05.0 2	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢1.137.59
5.1.1.22.0.05.0 3	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢2.275.18
5.1.1.23.0.01.0 1	Sueldos para cargos fijos	¢145.190.18
5.1.1.23.0.03.0 1	Retribución por años de servicio	¢9.747.02
5.1.1.23.0.03.0 2	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	¢94.373.62
5.1.1.23.0.03.0 3	Decimotercer mes	¢22.477.45
5.1.1.23.0.03.0 4	Salario escolar	¢20.418.56
5.1.1.23.0.04.0	Contribución	¢38.220.65

1	ón patronal al seguro de salud	
5.1.1.23.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.348.65
5.1.1.23.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢431.57
5.1.1.23.05.02	Aporte patronal Régimen Obligatorio	¢4.045.94
5.1.1.23.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢8.091.88
5.2.9.2.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢1.786.618.61
5.2.9.2.03.03	Decimotercer mes	¢157.591.28
5.2.9.2.03.04	Salario escolar	¢104.476.71
5.2.9.2.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢689.752.94
5.2.9.2.04.05	Contribución patronal al seguro de salud	¢9.455.48
5.2.9.2.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢3.025.75
5.2.9.2.05.02	Aporte patronal Régimen	¢28.366.43

	Obligatorio	
5.2.9.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢56.732.86
<b>TOTAL</b>		¢13.537.683.97

622

623 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
624 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
625 27 del 5 de julio del 2010), La Administración manifiesta que:

- 626 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 627 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 628 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

629

630

631

#### CENTRO DE COSTOS: ALCALDÍA 5.1.1.1

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Servicio de Energía eléctrica para el pago de Luz de los Edificios Municipales</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión Institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢35.000.00	5.1.1.1.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	¢95.000.00
5.1.1.1.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢60.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢95.000.00	<b>TOTAL</b>		¢95.000.00

632

633 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
634 de la Municipalidad de Naranjo (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
635 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- 636 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 637 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 638 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

639

640

641

#### CENTRO DE COSTOS: CONCEJO MUNICIPAL 5.1.1.2

<b>JUSTIFICACIÓN: Compra de disco duro para respaldos de actas, memoria para</b>
--

**computadora del Concejo, lavado de cortinas del Salón, confección de cortina del Salón y Placas para los curules.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.2.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢100.000.00	5.1.1.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢250.000.00
5.1.1.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢50.000.00	5.1.3.2.5.01.05	Equipo de programas de computo	¢90.934.39
5.1.1.2.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢100.000.00			
5.1.1.2.5.01.03	Equipo de comunicación	¢90.934.39			
<b>TOTAL</b>		¢340.934.39	<b>TOTAL</b>		¢340.934.39

642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Secretaría del Concejo Municipal manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

651

**CENTRO DE COSTOS: TESORERIA 5.1.1.8**

**JUSTIFICACIÓN: Ajustar el contenido presupuestario para el pago de la liquidación de la póliza de valores en tránsito.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.8.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢114.470.00	5.1.1.8.1.06.01.07	Seguro de dinero en tránsito	¢114.470.00
<b>TOTAL</b>		¢114.470.00	<b>TOTAL</b>		¢114.470.00

652  
 653 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 654 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 655 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:  
 656 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 657 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 658 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
 659 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
 660

661 **CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES - ALCALDIA 5.1.1.19**

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Seguro contra Incendio para los Edificios Municipales</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir / Servicios Generales</b>			<b>Trasladar / Alcaldía</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.19.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢200.000.00	5.1.1.1.1.06.01.02	Seguro de Incendio	¢200.000.00
<b>TOTAL</b>		¢200.000.00	<b>TOTAL</b>		¢200.000.00

662  
 663 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 664 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 665 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:  
 666 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
 667 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
 668 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
 669 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
 670

671

672 **PROGRAMA II: ASEO DE VÍAS**

<b>JUSTIFICACIÓN: Incrementar los Recursos económicos de las cuentas Materiales y Productos minerales y asfálticos y Materiales de Limpieza.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢200.000.00	5.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.200.000.00
5.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢700.000.00	5.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de	¢700.000.00

				limpieza	
5.2.1.1.03.01	Información	¢100.000.00	5.2.1.2.03.06	Materiales y productos de plásticos	¢350.000.00
5.2.1.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢100.000.00			
5.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢100.000.00			
5.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢400.000.00			
5.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢300.000.00			
5.2.1.6.03.01	Prestaciones legales	¢350.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢2.250.000.00	<b>TOTAL</b>		¢2.250.000.00

673

674 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
675 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
676 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Aseo de Vías mediante nota de fecha 05 de  
677 octubre 2015 manifiesta que:

- 678 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 679 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
680 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 681 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

682

683 **PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2**

**JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para realizar el pago de viáticos trámites legales del vehículo placa SM 5704 (Pago de inscripción por cambio de características del vehículo personería, poder especial entre otras).**

**Meta II: Recolectar 700 toneladas mensuales de desechos sólidos e implementar la gestión integral de residuos sólidos durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.9.02.01	Sumas libres sin asignaciones presupuestaria	¢500.000.00	5.2.2.1.04.02	Servicios jurídicos	¢500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢500.000.00	<b>TOTAL</b>		¢500.000.00

684

685 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 686 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 687 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante oficio MN-  
 688 UTGA-085-15 manifiesta que:

- 689 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 690 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 691 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 692 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

694 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.2.5**

<b>JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para Servicios de Ingeniería para confección de Planos Eléctricos de Parqueo. / Reforzar el rubro de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para mejorar el Sistema Eléctrico actual</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.5.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢2.000.000.00	5.2.5.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢2.000.000.00
5.2.5.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	¢500.000.00	5.2.5.2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos	¢250.000.00
			5.2.5.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢250.000.00
<b>TOTAL</b>		¢2.500.000.00	<b>TOTAL</b>		¢2.500.000.00

695  
 696 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 697 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 698 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental manifiesta que:

- 699 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 700 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 701 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 702 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

703  
 704  
 705 **PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6**

<b>JUSTIFICACIÓN: Contar contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la Oficina, brindando un servicio adecuado.</b>
<b>Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el</b>

<b>periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.6.5.01.06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	¢58.500.000.00	5.2.6.8.02.03.01	Amortización de préstamos con el IFAM	¢70.385.513.89
5.2.6.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢13.535.513.89	5.2.6.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢150.000.00
			5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢1.500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢72.035.513.89	<b>TOTAL</b>		¢72.035.513.89

707

708 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 709 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 710 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Acueducto mediante el oficio MN-DAM-  
 711 028-15 manifiesta que:

- 712 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 713 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 714 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

716

717

#### **PROGRAMA II: MERCADO MUNICIPAL 5.2.7**

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar la cuenta de retribuciones por años de servicios (anualidades) y reforzar la cuenta de productos de plásticos para adquirir materiales de PVC y otros necesarios para el mantenimiento de edificios.</b>					
<b>Meta I: Contar con personal calificados y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.7.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢148.684.84	5.2.7.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢37.619.65
			5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢3.134.97
			5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	¢5.330.70

			Salud	
	5.2.7.0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular	¢188.10
	5.2.7.0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢60.19
	5.2.7.0.05.02		Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones	¢564.29
	5.2.7.0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢1.128.59
	5.2.7.1.06.01.04		Seguro de riesgo del trabajador	¢658.34
	5.2.7.2.03.06		Materiales y productos de plástico	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>	¢148.684.84		<b>TOTAL</b>	¢148.684.84

718

719 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
720 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
721 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-  
722 OSG-315-2015 manifiesta que:

- 723 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 724 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 725 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

727

728 **PROGRAMA II: FIESTAS PATRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES**

**JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para transferir recursos a FECOCI y ajustar el monto a transferir al Comité Cantonal de Deportes.**

**Meta XI: Conmemoración de las Fiestas Patrias y otras actividades culturales durante el año.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.2.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	¢70.000.00	5.1.4.6.01.04.02	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	¢30.000.00
5.2.9.2.1.03.02	Publicidad de propaganda	¢200.000.00			
5.2.9.2.1.07.0	Actividades	¢311.790.00	5.1.4.7.01.03.0	Federación	¢2.001.447.3

2	protocolarias y sociales		3	de Costarricense de Ciclismo	8			
5.2.9.2.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢50.000.00						
5.2.9.2.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢250.000.00						
5.2.9.2.2.02.02	Productos agroforestales	¢100.000.00						
5.2.9.2.2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	¢100.000.00						
5.2.9.2.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢70.793.45						
5.2.9.2.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢102.196.00						
5.2.9.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢183.475.00						
5.2.9.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢200.000.00						
5.2.9.2.2.99.09	Otros útiles materiales y suministros	¢26.592.93						
5.2.9.2.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢366.600.00						
<b>TOTAL</b>		¢2.031.447.38				<b>TOTAL</b>		¢2.031.447.38

729

730 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
731 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
732 27 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- 733 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
734 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
735 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
736 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
737

738 **PROGRAMA II: CONSEJO CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 5.2.9.4**

**JUSTIFICACIÓN: Para utilizar el presupuesto disponible de 2015 que se encuentra en la cuenta “sin asignación presupuestaria” en compra de equipo de cómputo. Compra de cámara fotográfica / Alquiler de Sonido para actividades.**

**Meta 13: realizar un taller por semestre de formación para la juventud del Cantón en coordinación con el Concejo Cantonal de la Persona Joven.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.3.5.01.03	Equipo de comunicación	¢80.000.00	5.2.9.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢500.000.00
5.2.9.3.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢700.000.00	5.2.9.3.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢835.983.65
5.2.9.3.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢1.075.983.65	5.2.9.3.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢450.000.00
			5.2.9.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢70.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢1.855.983.65		<b>TOTAL</b>	¢1.855.983.65

739 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 740 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 741 27 del 5 de julio del 2010), El Comité de la Persona Joven mediante el oficio CCPJ-  
 742 NARANJO 026-2015 manifiesta que:

- 743 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 744 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 745 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

748 **PROGRAMA II: GESTION SOCIAL 5.2.10.1**

**JUSTIFICACIÓN: Contratación de Acto Cultural para Feria Navideña.**

**Meta XIII: Contar con la Oficina de Trabajo Social.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.10.1.2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	¢73.712.190	5.2.10.1.1.07.02	Actividades y productos y sociales	¢415.043.26
5.2.10.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢160.000.00			
5.2.10.1.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	¢152.042.00			

5.2.10.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢12.000.00		
5.2.10.1.5.01.03	Equipo de comunicaci3n	¢17.289.07		
<b>TOTAL</b>		¢415.043.26		<b>TOTAL</b> ¢415.043.26

749

750 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
751 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
752 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Social mediante el oficio GS-MN-0052-  
753 15 manifiesta que:

- 754 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 755 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 756 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

757

758

759 **PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2**

<b>JUSTIFICACIÓN: Es necesario inyectar contenido presupuestario para la reparación de un golpe que sufrió vehículo mientras estaba estacionado en Parqueo Municipal.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.11.2.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢35.000.00	5.2.11.2.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢85.000.00
5.2.11.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢50.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢85.000.00	<b>TOTAL</b>		¢85.000.00

760

761 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
762 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
763 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-  
764 OSG-315-2015 manifiesta que:

- 765 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 766 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 767 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

768

769

770 **PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3**

<b>JUSTIFICACIÓN: Se debe de inyectar contenido presupuestario a la cuenta de Servicios de Ingeniería para la Contratación de un Ingeniero que mejore y diseño el sistema de luminarias de la Terminal.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.3.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢3.000.000.00	5.2.11.3.1.04.03	Servicio de ingeniería	¢3.000.000.00
<b>TOTAL</b>		¢3.000.000.00	<b>TOTAL</b>		¢3.000.000.00

771

772 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 773 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 774 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-  
 775 OSG-315-2015 manifiesta que:

- 776 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 777 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 778 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

780

781

**PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

<b>JUSTIFICACIÓN: Reforzar la cuenta de otros útiles, materiales y suministros y la cuenta presupuestaria de Productos Agroforestales para Decoración Navideña.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢100.000.00	5.2.17.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	¢25.000.00
			5.2.17.2.02.02	Productos agroforestales	¢75.000.00
<b>TOTAL</b>		¢100.000.00	<b>TOTAL</b>		¢100.000.00

782 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 783 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 784 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-  
 785 OSG-315-2015 manifiesta que:

- 786 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 787 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 788 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

790

## PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA 5.2.23

<b>JUSTIFICACIÓN: Es necesario inyectarle contenido presupuestario a la cuenta de retribución por años de servicio a los Oficiales de Seguridad.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo. .</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢314.761.22	5.2.23.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢379.090.29
5.2.23.2.99.01	Útiles y materiales de oficina de computo	¢176.385.00	5.2.23.0.03.03	Decimotercer mes	¢31.590.86
			5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢53.717.09
			5.2.23.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢1.895.45
			5.2.23.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢606.54
			5.2.23.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones	¢5.686.35
			5.2.23.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢11.372.71
			5.2.23.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢7.186.92
<b>TOTAL</b>		¢491.146.22	<b>TOTAL</b>		¢491.146.22

792 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 793 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 794 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-  
 795 OSG-315-2015 manifiesta que:

796 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 797 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 798 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 799 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 800

**PROGRAMA III: RECURSOS DE LA LEY 8114**

**JUSTIFICACIÓN:**  
**Reforzar contenido presupuestario para el pago de incentivos salariales. Pago de seguro de vehículo de la UTGV. Pago de multas de tránsito. Para la compra de materiales pétreos y para la instalación de puerta de vidrio en la Oficina de UTGV.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢1.000.000.00	5.3.2.1.0.03.03	Decimote rcer mes	¢183.623.16
5.3.2.1.6.03.01	Prestaciones legales	¢545.101.50	5.3.2.1.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢200.000.00
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢20.000.00	5.3.2.1.1.99.99	Otros servicios no especificados	¢30.000.00
5.3.2.1.1.02.03	Servicio de correo	¢28.500.00	5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢4.875.637.34
5.3.2.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢197.200.00	5.3.2.1.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢250.000.00
5.3.2.1.1.05.01	Transporte dentro del país	¢75.000.00			
5.3.2.1.1.06.01.05	Seguro de maquinaria y equipo	¢3.673.459.00			
	<b>TOTAL</b>	¢5.539.260.50		<b>TOTAL</b>	¢5.539.260.50

- 801 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 802 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 803 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-  
 804 CI-501-15 manifiesta que:  
 805  
 806 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 807 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 808 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 809 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 810

811 **ACUERDO SO-46-476-2015. El Concejo Municipal basado en el Dictamen de Comisión de**  
812 **Hacienda y Presupuesto dispone celebrada el día 11 de noviembre de 2015, aprueba la**  
813 **Modificación Interna del mes de noviembre de 2015, de acuerdo a la información que**  
814 **se detalló anteriormente. Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO**  
815 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese.**

816  
817 El señor Vicealcalde agradece al Concejo en nombre de todos los funcionarios a los  
818 cuales se les va a cancelar el ajuste del segundo semestre del año 2012, del Programa I.  
819

## 820 CAPITULO N° 7

### 821 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

822  
823 **ARTÍCULO 24.** El regidor Alex Zambrana manifiesta su satisfacción de que se les esté  
824 cancelando a los funcionarios parte de lo que se les debe y le pide a la Administración  
825 mantener la Comisión que está analizando la deuda, para que continúen hasta que se  
826 les pueda cancelar todo. También, desea comentar sobre los trabajos que está  
827 haciendo el CONAVI en las rutas nacionales los cuales no son ni paliativos, son una  
828 vergüenza porque tapan un hueco y a la par queda el otro.

829 El Vicealcalde comenta que la Contraloría desaprobó los contratos que se estaban  
830 haciendo; por esa razón es que las rutas están sucias y enmontadas. El bacheo que se  
831 está haciendo es un bacheo ambulancia y así es como queda, pero la supervisión no  
832 ha sido la mejor. Cree conveniente que el Concejo se manifieste ante los superior de  
833 CONAVI e informen para que hagan una inspección.

834 El Presidente pregunta que si desean, basados en los comentarios tomar un acuerdo.

835 El Vicealcalde comenta que en una reunión en San Ramón en la que estuvo presente el  
836 Ingeniero Quesada, quien es el ingeniero que coordina la zona de Occidente indicó  
837 que la ruta 721 iba a ser reparada y los recursos existen. Por lo que sería bueno,  
838 preguntarle para cuándo está programada esa reparación o si a lo que se refería era  
839 esa reparación de tipo ambulancia ,o si en realidad piensan reparar de la entrada de  
840 Naranjo a los Pilonos ruta 741,

841 El Presidente dice que CONAVI contrata estos trabajos por lo que sería bueno informar  
842 a CONAVI sobre el tipo de bacheo ambulancia que están haciendo en el Cantón de  
843 Naranjo solicitamos la inspección de parte de las autoridades de ellos ya que tienen un  
844 órgano fiscalizador para que revisen si el trabajo dado a empresa concesionada o  
845 asignada es conforme con los alineamientos de ellos porque para efectos del Concejo  
846 Municipal lo que se está haciendo es un mal uso de los recursos públicos en el sentido  
847 de que es una obra que no es determinante y el daño persiste.

848 Enviar una nota a la dirección Ejecutiva de CONAVI en los siguientes términos: **ACUERDO**  
849 **SO-46-477-2015. El Concejo Municipal de Naranjo presenta el malestar por el tipo de**  
850 **bacheo que se está haciendo en la Ruta 141, la cual a pesar de que es un bacheo tipo**  
851 **ambulancia genera un descontento dado que el daño en la calzada no se remedia;**  
852 **caso contrario viene a ser un mal uso de los recursos públicos al emplear un material de**  
853 **manera dispersa. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

854 El Vicealcalde en el mismo sentido desea manifiesta que le molesta mucho que a  
855 Naranjo lo hagan siempre a un lado. Lo desea manifestar porque el día de ayer posó  
856 por el Cantón de Grecia y vio que habían puesto una regional del IMAS. La gente de  
857 Naranjo tiene que ir hasta San Ramón y ahora hasta Grecia o Alajuela para que los  
858 atiendan e irse a las 4 de la madrugada bajo la lluvia para que allá los atiendan.

859 Se le ha pedido que manden a una persona a Naranjo y no lo hacen y a Grecia le  
860 abren una oficina. Por lo que sería bueno pedir una explicación al IMAS en oficinas  
861 centrales.

862 El Presidente indica que seguramente ellos lo pidieron y Naranjo no. Comparte lo  
863 mencionado por el Vicealcalde. Pero que, esa es la parte política que la Alcaldía tiene  
864 que ejercer con mucha fuerza, doña Olga lo ha manifestado muchas veces que a nivel  
865 de código el Concejo no está por encima de la administración son órganos  
866 equiparados, pero el Concejo tiene una limitante con respecto a la Alcaldía todos los  
867 regidores laboran, no pueden estar tocando puertas, pero la Alcaldía con Acuerdos  
868 Municipales pueden llegar hasta la puertas de cualquiera de estas instituciones y pedir  
869 las audiencias que se requieran para conversar con los diferentes ministros y presidentes  
870 de las instituciones. Indica que sí, que Naranjo es vilipendiado muchas veces. No ahora  
871 siempre, pero le parece que Naranjo no tiene una ruta como cantón, es decir, qué  
872 quiere para el cantón desde el punto de vista interinstitucional, que instituciones se  
873 quiere ver representadas y no están, y cuales no están e ir y quejarse. Esto pasa mucho  
874 cuando se dice, Naranjo requiere empleo hay que traer una zona franca. Si, y si viene a  
875 establecerse que material humano le vamos a ofrecer, está capacitado, que  
876 porcentaje de la población es bilingüe. El naranjeño necesita ponerse de acuerdo,  
877 necesita tener un portafolio y que diga que es lo que se quiere. Estos otros cantones no  
878 tienen ninguna diferencia que nosotros, desgraciadamente si tienen el poder político  
879 que para ellos es más fácil ir a tocar puertas, están como cruzando la acera, pero ellos  
880 como cantón tampoco tienen nada que ofrecer el desarrollo. Ellos se basa en lo político  
881 y nosotros que sabemos que nunca vamos a tener tres diputados y muchos que dicen  
882 que son diputados de la región y nunca los vemos. Por lo que, desde la propia

883 ciudadanía podemos articular los esfuerzos para llega a golpear una mesa en los  
884 lugares donde hay que golpearlos, ya aquí es mucho, mandamos acuerdos al INVU  
885 para tener lo del Plan Regulador nada, lo del BANVHI lo pedimos como tres veces,  
886 CONAVI no ha respondido la solicitud de la audiencia. Esto queda para análisis porque  
887 nos desgastamos haciendo solicitudes y nada. Lo que Claudio menciona es correcto  
888 pero hay que darle un giro a la forma en que nuestra Alcaldía tiene que accionar estoy  
889 seguro que cualquier acuerdo que doña Olga ocupe en el sentido de ir a solicitar las  
890 necesidades del cantón a las diferentes instituciones y si hay que ir con ella algunos  
891 iríamos, pero la forma de articular las cosas es la que tiene que darse para que las  
892 instituciones sepan que hay una Alcaldía que vela por los intereses del pueblo con  
893 fuerza y un concejo municipal que respalde; esa parte es la que no se ha podido lograr,  
894 si se han hecho esfuerzos pero aislados.

895 El Presidente en otro tema llama a la conciencia para que reflexionemos con lo que  
896 está pasando en SIRIA, ya que es un tema que nos debe preocupar, pues ya estamos  
897 enfrentando una guerra y claramente hay amenaza directa contra los diferentes países  
898 que hemos visto con atentados. Este tipo de cosas nadie las puede prever pero yo le  
899 digo a la gente, que eso se ve allá, muy largo, esos atentados y no podemos hacer  
900 nada, pero la reflexión es para que en las oraciones de cada uno de nosotros pidamos  
901 por la paz de esos países que Dios mueva el corazón y la conciencia de esas personas  
902 que tienen el poder y puedan evitar tanta estos desastres. Es la única forma. No estamos  
903 muy largo de que nos pase aquí en el país, esta reprensión que se tiene el país para con  
904 los nicaragüenses es peligrosa, porque esto sucede de pueblos oprimidos; se establecen  
905 límites de países y es de humanos, y uno piensa que nos limita a recibir a alguien de  
906 afuera si está a diez minutos de una frontera. Lo que pasó con las personas que llegaron  
907 de Cubas a Nicaragua da vergüenza, que el ejercito los enfrente y uno dice que busca  
908 Nicaragua, pues, bueno está buscando una reacción, la excusa, el motivo. Es peligroso ;  
909 el ser humano está un poco extraviado y falta de Dios, tiene que hacer conciencia para  
910 no llegar a lamentar, tenemos que atacar esto y si no se puede, debemos clamar a  
911 DIOS. Quería hacer esta reflexión porque aunque lo que está pasando es al otro lado  
912 del mundo no puede pasar desapercibido nos toca directamente y es una realidad  
913 cercana.

914

## **CAPITULO N° 9**

915

### **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

916

917 **ARTICULO 25.**

918

## **CAPITULO N° 10.**

919 **CLAUSURA**  
920 **ARTÍCULO 26.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y veinte  
921 del dieciséis de noviembre de dos mil quince.

922  
923 Ing. Hans Corrales Morales Margarita González Arce  
924 Presidente Municipal Secretaria  
925  
926 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
927 Alcaldesa